



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Ref.01/2017 del expediente N° 25216/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 107/2017 solicita prórroga de designación del Profesor FABIÁN CASTRO en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Historieta y Cine animación" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para el 2°, 3° y 4° año a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo Plan de Estudios aprobado por el Honorable Consejo Superior de UNT Res. 319/2015 y 320/2015.

Que la institución debe cubrir el cargo para el normal desarrollo del periodo lectivo 2017.

Que la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. Castro, quien acepta.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución Rectoral correspondiente en el mes marzo del 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por el docente.

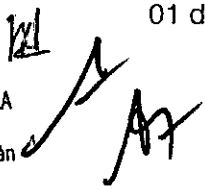
Que según consta en el sistema LULES los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.


Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **FABIÁN CASTRO** DNI: 16.811.051 como Docente Interino en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Historieta y Cine animación" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para el 2°, 3° y 4° año a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



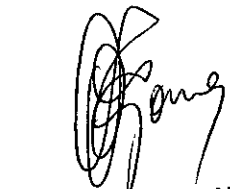
ARTICULO 2º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni".

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" a sus efectos.

MP RESOLUCION N° 1015 2018

  
C. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA GENERAL  
Universidad Nacional de Tucumán